1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
  VALSOLAR ECUADOR, S.A.

- **RUC de la entidad.**
  1792305454001

- **Domicilio de la entidad.**
  Provincia Imbabura, el Cantón Ibarra, calle Cristóbal de Troya, nro. 10-183.

- **Forma legal de la entidad.**
  Sociedad Anónima

- **País de incorporación de la entidad.**
  Ecuador.

- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**
  VALSOLAR ECUADOR, S.A. Constituido en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1 de marzo del 2011, número de resolución SC.IJ.DJC.Q.11 1277, bajo el número 0944, tomo 142. La compañía tendrá por objeto social la distribución de energía eléctrica Toda operación, en general, que concierna directa o indirectamente el estudio, la compra, la venta, el intercambio, la fabricación, la importación, la exportación, la consignación, el almacenamiento y el depósito de todo producto, mercancía, bien, objeto, artículo y materia que esté relacionado con las energías renovables y otras actividades relacionadas. El plazo de la duración de la compañía es de 60 años.

  La Representación Legal de la compañía está a cargo del Dr. Hugo Pérez de la Puente, el capital social es de US$ 200.000 y se descompone:

En US$ dólares

Socio	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	Valor de cada particip.	Número de Particip.	% Porcentaje
Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción Eseico S.A.	Ecuatoriana	60.000	60.000	1	60.000	30%
Guzmán García Julio Tomas	Ecuatoriana	10.000	10.000	1	10.000	5%
Pérez de la Puente Hugo Oswaldo	Ecuatoriana	130.000	130.000	1	130.000	65%
		200.000	**200.000**	**1**	**200.000**	**100%**

El estatus societario de la compañía al 31 de diciembre de 2017 se encuentra activa, sin embargo dentro de un proceso de reactivación como se detalla a continuación:

De acuerdo a la resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015, con fecha 31 de julio del 2015, la Compañía se encontró incursa en el causal de inactividad de acuerdo al artículo 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido durante dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la citada Ley.

Mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0861 de fecha 01 de abril del 2016, informa que de acuerdo a la resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1517 de fecha 31 de julio de 2015 la Superintendencia de Compañías declaró la disolución por inactividad y dispuso la Liquidación de VALSOLAR ECUADOR S.A., establece que, a petición del representante legal de la compañía, el superintendente excluyo de dicha resolución a la compañía del proceso de disolución y liquidación de manera individual. El día 6 de julio del 2016, se inscribe en el registro mercantil del cantón la resolución antes citada.

Con fecha 08 de junio de 2017 mediante escritura N° 2017-09-01-020-P-00476, ante la notaria vigésima del cantón Quito, se resuelve la activación de la compañía VALSOLAR ECUADOR, S A., EN LIQUIDACION de conformidad a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y de acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2017, el señor accionista Guzmán García Julio Tomas, indica que la compañía no se encuentra inactiva y a la presente fecha ha superado los causales por las que fue enviada a disolución y liquidación. Por lo anterior y luego de un estudio de sus estados financieros y de la Ley, la compañía se reactiva para poder seguir cumpliendo con las obligaciones pendientes.

La compañía VALSOLAR ECUADOR, S.A. conjuntamente con FIDEVAL constituye un fideicomiso denominado Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar en fecha 10 de mayo del 2012 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Pimampiro el 24 de mayo de 2012, el fideicomiso tiene por objetivo que el patrimonio autónomo adquiera temporal e irrevocable la propiedad de los bienes fideicomitidos y de los que se transfieran a futuro, de tal forma que a través de la fiduciaria en su calidad de representante legal y bajo las instrucciones contenidas en el contrato, administre y disponga de ellos con la finalidad de llevar a cabo la ejecución de proyecto denominado PARAGACHI . ***Ver Nota 7.***

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo- su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo con lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.** ***Declaración de cumplimiento con NIIF*** - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre de los Estados Financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

4.2. ***Moneda funcional*** **-** La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

4.3. ***Bases de preparación*** - Los Estados Financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

4.4. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

4.5. ***Activos financieros*** - La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar). La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial, con activos corrientes, aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

4.5.1. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

4.5.2. Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que cobrar.

4.6. Propiedad Planta y equipo

4.6.1. Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de Planta y Equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de Planta y Equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

4.6.2. Medición posterior al reconocimiento: Después del reconocimiento inicial, la Planta y Equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

4.6.3. Método de depreciación y vidas útiles - El costo de Planta y Equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de Propiedad y Equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	**Vida útil (en años)**
Fideicomiso paragachi - planta Fotovoltaica	20

4.6.4. Retiro o venta de Planta y Equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades

revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

4.7. Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido

4.7.1. Impuestos corrientes - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

4.8. *Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía* - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

4.8.1. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.8.2. Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

4.9. Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

4.10. Beneficios a empleados

4.10.1. Beneficios definidos - Jubilación patronal - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la

obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

4.10.2. Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

4.11. Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos por venta de bienes o prestación de servicios se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes o ha prestado los servicios efectivamente; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

4.12. Gastos de Administración y Ventas - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.13. *Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas* - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada

Modificaciones a la NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 40	Transferencia de propiedades de Inversión.	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 – 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
Modificaciones a las CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

1. ESTIMACIONES Y PROVISIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

1.1 **Provisiones *para obligaciones por beneficios definidos*** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

1.2 ***Estimación de vidas útiles de Propiedad Plantas y Equipos*** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.7.2.

2 POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención

de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgo de liquidez.
Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin ocurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Caja general		-	197
Caja chica planta		22	25
Banco pichincha new Cta. Cte. 3492027904		1.225	37.960
Banco guayaquil new Cta. Cte. 0019716481		24	1
Saldo al 31 de diciembre	**(1)**	**1.271**	**38.183**

(1) Corresponden a efectivo depositado en US$ dólares en cuentas corrientes de bancos locales, valorados a su valor nominal por los ingresos servicios de energía eléctrica, se observó en la cuenta del banco pichincha en los meses de Agosto, Octubre y Diciembre sobregiros.

2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	47.669	5.989
Saldo al 31 de diciembre		**47.669**	**5.989**

(1) Corresponden a cuentas por cobrar de clientes varios por el servicios de energía eléctrica. Aproximadamente el 97% de las cuentas por cobrar que se muestran al cierre del 2017 fueron canceladas durante el primer semestre del año 2018.

3. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Anticipo proveedores Quito	(1)	64.065	52.249
Saldo al 31 de diciembre		**64.065**	**52.249**

(1) Corresponden a anticipo de proveedores varios, el cual un 66% aproximadamente esta entre 181 a 360 días de antigüedad, por otro lado se observa un ajuste en el año 2014 por US$ 48.985 que no fueron justificados y corresponde aproximadamente un 76% del monto total de la cuenta, de la misma manera existe ajuste en el año 2015 por US$ 2.378 que representa aproximadamente el 4% del total de la cuenta, esto quiere decir que las partidas no justificadas en la auditoria de esta cuenta suman 80%.

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Fondos para re-compra de derechos fiduciarios	(1)	28.290	198.027
Fondos de beneficios adicionales del contrato de fideicomiso	(2)	11.385	9.705
Fondos para operación del contrato de fideicomiso	(3)	3.849	2.664
Fondos para gastos del fideicomiso		-	487
Saldo al 31 de diciembre		**43.524**	**210.883**

(1) En esta cuenta por cobrar se registran fondos para cubrir restituciones patrimoniales con el fideicomiso, conforme lo indica el contrato celebrado entre las partes Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar de fecha 10 de mayo del año 2012, según notaria segunda del cantón Quito, Nº cinco-DNP (565-DNP) en el capítulo I página 26 y 27. ***Ver Nota 7***

(2) Corresponde a facturas emitidas mensualmente por FIDEVAL, por concepto de comisión administrativas del producto Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar, este acuerdo se encuentra estipulado en el contrato antes mencionado capítulo I.

(3) En esta cuenta se reúne el dinero que se debe pasar al fideicomiso para cumplir con el cronograma de desinversión conforme lo indica el contrato antes mencionado capítulo I. Anualmente entre junio a mayo de todos los años se debe cancelar al fideicomiso escritura de cesión de derechos fiduciarios, por consiguiente este pago aumenta anualmente los derechos al activo fijo.

Estos fondos son creados para cumplir con el contrato de fideicomiso, en cubrir las siguientes obligaciones:

Nº	Fecha Venta	Valor Cuota Desinversión	Gatos Adm. Fideicomiso	Provisión Beneficios	Honorarios Encargo	Total Provisión
1	29/6/2017	28.289,52	750	875,75	266,68	30.181,95

La provisión mencionada anteriormente en junio de cada año en el informe trimestral emitido por FIDEVAL se detalla cómo se observa en el cuadro anterior para ser utilizada en la próxima cuota, en caso de 2017, la provisión fue de US$ 30.182 y contablemente se registra en 2 pasos de la siguiente manera:

1. Para llegar a esta provisión la cuenta de fondos para operación del contrato de fideicomiso se obtiene a través de las trasferencias de flujos por factura emitida y cobrada al fideicomiso ***(Ver Nota 16)*** y se registra contablemente de la siguiente manera:

Descripción	Debe	Haber	Saldo
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	649	-	649
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	1.714	-	2.363
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	38.348	-	40.711
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	640	-	41.351
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	10.801	-	52.152
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	33	-	52.185
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	31	-	52.216
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	0	-	52.217
Transferencia a Fideicomiso facturas Cobradas	50	-	52.267
Reintegro por parte del Fideicomiso	-	11.169	41.098
Reintegro por parte del Fideicomiso	-	10.916	30.182
Reintegro por parte del Fideicomiso	-	30.182	-

2. Una vez realizada la trasferencia y el fideicomiso realiza la verificación de la información enviada por la compañía, procede a realizar el reintegro de la diferencia, y la compañía registra su provisión de la siguiente manera:

Descripción	Debe	Haber	Saldo
Fondos de beneficios adicionales del contrato de fideicomiso	876	-	876
Fondos para re-compra de derechos fiduciarios	28.290	-	29.165
Fondos para gastos del fideicomiso	1.017	-	30.182
Fondos para operación del contrato de fideicomiso		30.182	-

En la acta de junta de fideicomiso del 19 de julio del 2018 AFFV-JCE-464-2018 Valsolar Ecuador, S.A. establece una propuesta en vista que en el presente periodo ha tenido flujo negativo, por lo que ha sido imposible cumplir con el pago de la sexta cuota, de acuerdo a lo expuesto y acogiéndose a la cláusula quinta del Contrato de Encargo Fiduciario y Contrato de Constitución del Fideicomiso Mercantil Valsolar procederá a cancelar la parte del capital de la tabla de desinversión con derechos fiduciarios.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
70% Servicios	(1)	20.090	5
2% Servicios	(2)	4.789	5
Impuesto a la renta ejercicios anteriores	(3)	3.313	3.314
8% Honorarios, arrendamientos, docencia, deportistas	(2)	37	-
Saldo al 31 de diciembre		**28.229**	**3324**

(1) Corresponde a la cuenta retenciones IVA que le han sido efectuadas, terminada la revisión se constató que las retenciones corresponden a dos facturas emitidas a la empresa "Eseico, s.a." por concepto de análisis de la generación eléctrica fotovoltaica en el ecuador según contrato RET.001-002-000043462.

(2) Las Retenciones del 2% y 8% fueron compensadas en la declaración anual del Impuesto a la Renta formulario.

(3) Corresponde Créditos Tributarios de Impuesto a la Renta de los años 2016 y 2017 que son compensados en la declaración anual del Impuesto a la Renta, en función de la determinación del impuesto a la renta causado según la conciliación tributaria.

6. ACTIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Seguros	(1)	3.524	5.211
Seguros planta	(1)	1.058	1.856
Garantías	(2)	280	280
Saldo al 31 de diciembre		**4.862**	**7.347**

(1) Corresponde a pólizas de seguros contratadas por la empresa, aseguradora hispana, BMI del ecuador para accidentes personales, no llevan tabla de amortización, registran las facturas y luego a medida que la van cancelando van rebajando y llevando al gasto.

(2) Corresponden a depósitos en garantías al año 2014.

7. PLANTA Y EQUIPO.

Los activos generadores de los ingresos operacionales se encuentran bajo un fideicomiso denominado Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar proyecto PARAGACHI, se resume como sigue:

Detalle		2017	2016
Costo Histórico			
Fideicomiso paragachi - planta fotovoltaica	(1)	2.327.230	2.113.304
Maquinarias y equipos	(2)	8.005	8.005
Equipos de computación	(3)	1.008	-
Costo Histórico al 31 de diciembre		**2.336.243**	**2.121.309**
Depreciación Acumulada			
Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo		(464.186)	(353.169)
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre		**(464.186)**	**(353.169)**
Propiedades y Equipos, neto al 31 de diciembre		**1.872.057**	**1.768.140**

(1) Corresponde a una planta fotovoltaica que se adquirió a través de la constitución de un fideicomiso denominado Fideicomiso Mercantil de Administración Valsolar, mediante escritura pública celebrada el 10 de mayo de dos mil doce ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, e inscrito en el registro de la propiedad del Cantón Pimampiro el 24 de mayo del 2012, Fideval Fondos de Fideicomiso es el intermediario con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguro Social (BIESS) en la aprobación de los recursos monetarios para la ejecución del proyecto denominado PARAGACHI, el compromiso de este fideicomiso es permitir que el patrimonio adquiera de manera temporal e irrevocable la propiedad de los bienes fideicomisitos para que a través de la fiduciaria y bajo instrucciones precisas administre y disponga de ellos con la finalidad de ejecutar el proyecto.

La ejecución del proyecto se presenta a través de dos etapas según el contrato antes mencionado las cuales se describen a continuación:

- **Primera etapa:** Comprende el periodo desde su constitución hasta el inicio de la operación del Parque de Generación Fotovoltaica, periodo durante el cual se efectuara la elaboración de los estudios, diseños, suministros y transporte de equipos y materiales, contratos con profesionales prestadores de servicios, gestión y obtención de todo tipo de permisos o licencias, ejecución de las obras civiles, montaje, capacitación de personal y puesta en marcha del parque hasta el inicio de su operación por parte de VALSOLAR ECUADOR, S A. esta etapa culmino el 30 de mayo del 2013 dando inicio a la segunda etapa.

- **Segunda etapa:** Arranca desde el momento que se inicie la operación del Parque de Generación Fotovoltaica por parte de VALSOLAR ECUADOR, S A. donde todos los flujos correspondientes a los ingresos operacionales de la citada compañía por la venta de energía eléctrica serán aportados, transferidos y administrados por el fideicomiso de conformidad con las instrucciones contenidas en el contrato.

En dicha escritura de constitución del fidecomiso, se estableció entre los aportes que la compañía realizaría en su calidad de constituyente el derecho de dominio sobre el inmueble situado en PARAGACHI con una superficie total de 35.059 mts, Numero de CIU predio rural 21765, código catastral 10-05-50-22-00614 y como aportes futuros estudios topográficos de radiación solar de conexión a la red más otros bienes materiales, como cerramiento de la propiedad, preparación del terreno donde funciona la plata generadora de energía eléctrica.

Las obligaciones adquiridas por la compañía se encuentran estipuladas en el contrato de fideicomiso, en la cláusula décima tercera, las cuales especifican lo siguiente:

- Colaborar con la fiduciaria en el desarrollo del contrato, entregando toda la información, documentación y autorizaciones que se requieran para su celebración y ejecución de su objeto.
- Entregar la información requerida por la fiduciaria, en el caso que exista cambios en la normativa que regula el normal desarrollo del fideicomiso, en especial de los casos contables y tributarios.
- Pagar los honorarios de la fiduciaria estipulados a su cargo en este contrato.
- Entregar a la fiduciaria anualmente la información del respectivo constituyente que se hallan modificado dentro del periodo.
- Asumir las obligaciones del fideicomiso si este no cuenta con recursos.
- Efectuar cobranza de los valores objeto de los flujos aportados por los clientes, las cuales serán transferidos al fideicomiso de manera inmediata.
- Entrega de informe mensual de la facturación detallada, la fiduciaria establece los formatos en que se entregue esta información.
- Entregar en un lapso no mayor a 15 días luego del paso de la segunda etapa, la carta de aceptación de compradores de energía eléctrica.
- El constituyente inicial la compañía informar al fiduciario todos los acuerdos de negociación que tengan o lleguen a realizar con el constituyente adherente (BIESS) sin afectar el contrato.

La empresa de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato de fideicomiso debe de realizar provisiones mensuales, dentro de ellas se encuentra la cuenta de fondo para re-compra de derechos fiduciarios, la cual es rebajado en la contabilidad en junio de cada año, en compromiso al pago de la obligación del fideicomiso conforme lo establece el Contrato de Adhesión de fecha 22 de junio del año 2012 donde el Fideicomiso Mercantil de administración Valsolar y el BIESS establecen un cronograma referencial de desinversión o recompra de participación del proyecto PARAGACHI por un espacio de 10 años que será la fecha de recuperación total de la inversión, a medida que se va cumpliendo con dicho cronograma se adquiere los derechos del activo fijo, a continuación se detalla;

AÑO	AÑO	FECHA ABONO DE DESINVENSIÓN	DESEMBOLSOS	(1) ABONO A INVERSIÓN	(2) RENDIMIENTO	(1) +(2) VALOR REPAGO	SALDO DE INVERSIÓN
2012	0		2.277.900,00				2.277.900,00
2013	1	1/6/2013		157.242,27	182.232,00	339.474,27	2.120.657,73
2014	2	1/6/2014		169.821,65	169.652,62	339.474,27	1.950.836,08
2015	3	1/6/2015		183.407,39	156.066,88	339.474,27	1.767.428,69
2016	4	1/6/2016		198.079,98	141.394,29	339.474,27	1.569.348,71
2017	5	1/6/2017		213.926,38	125.547,89	339.474,27	1.355.422,33
2018	6	1/6/2018		231.040,49	108.433,78	339.474,27	1.124.381,84
2019	7	1/6/2019		249.523,72	89.950,55	339.474,27	874.858,12
2020	8	1/6/2020		269.485,62	69.988,65	339.474,27	605.372,50
2021	9	1/6/2021		291.044,47	48.429,80	339.474,27	314.328,03
2022	10	1/6/2022		314.328,03	25.146,24	339.474,27	-
		TOTAL		**2.277.900,00**	**1.116.842,70**	**3.394.742,70**	

Con fecha de 16 de agosto del 2017 documento AFFV-ACR-507-2017 Informe trimestral de rendición comprobada de cuentas con corte al 31 de julio del 2017 preparada por FIDELVAL especifica que se realizó la trasferencia de US$ 213.926,38 y US$ 125.547,90 representativamente a favor del BIESS como pago de la quinta cuota del cronograma de desinversión. El BIESS será titular del 39,39% de los derechos fiduciarios, mientras que VALSOLAR ECUARDOR, S.A. Pasará a ser titular del 50,61% de los derechos fiduciarios.

(2) Corresponden a maquinarias y equipos de computación por un valor de US$ 8.005, que se origina de asiento de ajuste del 2014, sin embargo se debe realizar el ajuste correspondiente en vista que el activo no existe.

(3) Corresponde a equipos de computación utilizados para la operatividad de la empresa, fue adquirido en el año 2017 y en la revisión se constató que no han sido depreciado.

Los movimientos de Propiedad y Equipo fueron como sigue:

		En US$ dólares
Detalle		**2017**
Saldo neto al 01 de enero		**1.768.140**
Adición del año 2017	(4)	213.926
Adiciones	(5)	1.008
Bajas y/o retiros		-
Ajustes / reclasificaciones en costo histórico		-
Gasto depreciación del ejercicio		(111.017)
Ajuste en depreciación acumulada		-
Ajuste en depreciación por retiro		-
Saldo neto al 31 de diciembre		**1.872.057**

(4) Corresponde a la adición del año 2017 según escritura pública N° 2017-17-01-06-PO, inscrita en la ciudad de quito el 4 de agosto del año 2017, Dra. Tamara Garcés Almeida, notaria sexta del Cantón Quito, Cesión de Derechos Fiduciarios quinta cuota del cronograma de desinversión por un monto de US$ 213.926 otorgado por

el BIESS y Fideval a la compañía.

(5) Por otro lado se realizó compra de una laptop con factura 001-002-000028405 de fecha 04/10/2017 para uso de presidencia.

8. ANTICIPO A CLIENTE

Se detalla la cuenta a continuación;

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Anticipo de cliente	(1)	(2.080)	(2.080)
Saldo al 31 de diciembre		**(2.080)**	**(2.080)**

(1) Corresponde a Anticipo de clientes, se origina por cruces de facturas de clientes, quedando una diferencia a su favor**.**

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	En US$ dólares	
Detalle	**2017**	**2016**
Proveedores	(94.264)	(87.968)
Saldo al 31 de diciembre	**(94.264)**	**(87.968)**

(1) Corresponde a cuentas por pagar a proveedores nacionales, registrados a valor razonable. El período promedio de crédito otorgado por proveedores nacionales oscila entre 1 y 30 días. los principales proveedores locales son Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, Telefonía Internet Convencional Adm, Dichos saldos presentan una antigüedad inferior a 360 días.

10. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADA

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares			
		Corrientes		No Corrientes	
Detalle		**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
CUENTAS POR PAGAR					
Relacionadas					
Hugo Pérez de la Puente	(1)	(201.028)	(117.815)	-	-
Hugo Pérez Pastor	(1)	(7.417)	(10.668)		
Hugo Oswaldo Pérez de la Puente	(1)	(4.611)	-		
Kamala LTD	(2)	-	-	(735.000)	(735.000)
ESEICO S.A. -	(2)	-	-	(248.738)	(204.679)
ESEICO S.A. – Directo	(2)	-	-	-	(211.188)
Aporte Julio Guzmán	(2)	-	-	-	(3.805)
Aporte Juan Carlos Pastor		-	-	-	(162.901)
Intereses por Pagar Préstamos de Terceros	(3)	(1.680)	(1.001)	-	(1.001)
Saldo al 31 de diciembre		**(214.736)**	**(129.484)**	**(983.738)**	**(1.317.573)**

(1) Corresponde a cuenta por pagar personas relacionada a la empresa, Hugo Pérez de la Puente que es el representante legal de la empresa cuenta utilizada para registro de préstamos a la empresa por parte del accionista, Hugo Pérez Pastor hijo del representante legal de la empresa en esta cuenta se registran facturas por honorarios profesionales y Hugo Oswaldo Pérez de la Puente otra cuenta del accionista pero esta es utilizada para registrar facturas y reembolsos de gastos.

(2) Corresponden a préstamo de "Kamala LTD", el saldo proviene del año 2016 por un monto de US$ 735.000, no se realizó abono en todo el año 2017, se revisó soporte del mismo para corroborar su existencia. Aquí también se encuentra "Eseico, S.A." con un saldo de US$ 248.738, del registro se encuentra un acta de medición 047-17 del 28 de noviembre 2017.

(3) Corresponde a intereses por pagar a préstamos a terceros aproximadamente el 90% corresponde a intereses calculados sobre valores adeudados al Dr. Hugo Pérez de la Puente.

11. PROVISIONES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	En US$ dólares	
Detalle	**2017**	**2016**
Provisión para Actualización y Repotenciación de la Planta	(156.000)	-
Provisión Asesoría Legal	(20.000)	(5.000)

Provisión para Reactivación Empresarial		(10.000)	(10.000)
Provisiones Asesoría Laboral		(6.200)	(6.200)
Provisión de Honorarios de Auditoria Externa		(4.350)	(1.350)
Provisión de Honorarios y Servicios Técnicos		(3.900)	(3.900)
Provisión Impuestos y Contribuciones Municipales		(3.600)	(3.600)
Provisión para Adquisición Repuestos e Insumos		(1.800)	(1.800)
Provisión Contribución CENACE		(1.650)	(1.650)
Provisión Contribución ARCONEL		(1.650)	(1.650)
Provisión Contribución Superintendencia de Compañías		-	(1.500)
Saldo al 31 de diciembre	**(1)**	**(209.150)**	**(36.650)**

(1) Se encuentran registradas las provisiones que realiza la empresa, con la finalidad de cubrir gastos y obligaciones que ya se tienen programados, a la fecha de la auditoria ninguna ha sido facturas, sin embargo se evidencia en la cuenta provisión asesoría laboral que disminuyo a US$ 12.610 pero no se encuentran justificados con facturas. Se debe reclasificar a un gasto no deducible.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR

Un detalle es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Obligaciones bancarias por pagar	(1)	(23.545)	(23.545)
Saldo al 31 de diciembre		**(23.545)**	**(23.545)**

(1) Corresponde a préstamo bancario aprobados en el año 2014, se solicitó el documento que soporta el mismo, sin embargo no fue entregado y la confirmación bancaria enviada al banco Guayaquil a la fecha del cierre de auditoria no se obtuvo respuesta alguna.

13. OBLIGACIONES LABORABLES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2.017**	**2.016**
10% Trabajadores en general	(3)	(11.013)	(11.014)
3% Participación trabajadores	(3)	(6.505)	(6.373)
Sueldos por pagar	(2)	(5.997)	(4.406)
Décimo tercer sueldo	(2)	(4.832)	(1.169)
11.15% Aportes patronales I.E.S.S.	(1)	(4.735)	(3.265)
9.45% Aportes individuales	(1)	(3.970)	(2.724)
Vacaciones	(3)	(3.887)	(2.056)
5% Cargas familiares	(3)	(2.818)	(2.818)
Décimo cuarto sueldo	(2)	(2.691)	(2.076)
Préstamos hipotecarios	(1)	(2.339)	(999)

Liquidaciones por pagar	(4)	(524)	-
Préstamos quirografarios	(1)	(514)	(786)
1% Secap – Iece	(1)	(422)	(290)
Fondos de reservas	(2)	(251)	(422)
Valores por liquidar empleados	(4)	-	(69)
Saldo al 31 de diciembre		**(50.498)**	**(38.467)**

(1) Corresponde a provisiones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, de Aportes Patronal y Personal y Préstamos Quirografarios. Registrados a valor razonable.

(2) Corresponde principalmente a la provisión por beneficios sociales: décimo cuarto sueldo, décimo tercer sueldo y sueldos por pagar, registrados a valor razonable.

(3) Corresponde a pasivo por vacaciones no disfrutas por el personal del 2017 y años anteriores.

(4) Corresponde a liquidaciones por pagar el cierre del 2017.

(5) Corresponde a sueldo por pagar del mes de diciembre de 2017; los cuales son cancelados en el mes de enero de 2018.

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
IVA sobre ventas	(1)	(28.904)	(203)
Contribución ARCONEL (RO418LOSPEE)	(1)	(26.020)	(25.494)
10% Honorarios profesionales y dietas	(2)	(9.161)	(7.988)
8% Honorarios, arrendamientos, docencia, deportistas	(2)	(2.423)	(2.666)
2% Servicios	(2)	(1.170)	(1.015)
1% Bienes muebles de naturaleza corporal	(2)	152	263
Retenciones en relación de dependencia	(2)	-	443
100% Honorarios, arrendamientos	(3)	(13.608)	(14.799)
70% Servicios	(3)	(2.337)	(2.421)
30% Bienes	(3)	10	10
Saldo al 31 de diciembre		**(83.461)**	**(53.870)**

(1) Corresponde a IVA generado por la facturación de un servicio gravable en el mes de noviembre y diciembre, la misma no fue cruzada con las compras de cada mes en el sistema y no dejar el saldo pendiente hasta la fecha.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente del mes de diciembre de 2017, las misma fueron enteradas y canceladas en enero 2018. Sin embargo se pudo observar que traen saldo inicial al 2017 que pertenece al año 2016 por consiguiente las cuentas no

sierran en 0 como es el deber ser, a medida que se realice las declaraciones mensualmente se debe cruzar la cuenta con el pago para hacer el cierre.

(3) Corresponde a retenciones de IVA del mes de diciembre de 2017, las misma fueron enteradas y canceladas en enero 2018. Sin embargo se pudo observar que traen saldo inicial al 2017 que pertenece al año 2016 por consiguiente las cuentas sierran en 0 como es el deber ser, a medida que se realice las declaraciones mensualmente se debe realizar asiento de cierre de IVA con la finalidad de no alterar los resultados en los estados financieros.

Es importante acotar que la empresa mantiene un convenio de pago con el SRI según resolución nro. 110012017 RCVR025672, donde se encuentra estipulado el cálculo e interés de moras desde el 2104 hasta 2017 que debe pagar la empresa y las fechas en las cuales debe cancelar, que comenzaron en el año 2018.

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según Estados Financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Conciliación Tributaria	En US$ dólares 2.017
	Utilidad antes de impuesto a las ganancias	**4.385**
(-)	Participación a trabajadores	658
(+)	Gastos no deducibles	37.451
(-)	Deducibles adicionales	-
	Utilidad Gravable	**41.178**
	Tasa de impuesto a las ganancias del período	0
	Impuesto a la ganancias causado	9.059
(-)	Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	9.059
(-)	Retenciones en la fuente del periodo	-
(-)	Crédito tributario años anteriores	
	Impuesto a la Ganancias por Pagar	**0**

Aspectos Tributarios

"Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas": El 29 de abril del 2017 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Registro Oficial No. 744 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.

- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos de Impuesto a la Renta y crédito tributario de IVA.

- Para efectos del cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente a

los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.

No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2017": El 20 de mayo se aprobó la "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2017" publicado en el Registro Oficial No. 759 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Reducción al 12% del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de junio del 2017.

- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2017 igual o mayor a un millón de dólares dentro y fuera del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.

- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2017 igual o mayor a un millón de dólares dentro del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.

- Gravar el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2017 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2017 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- Adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.

- Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en

conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.

- Exención de un monto anual de US$5.000 cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

15. PATRIMONIO

10.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social es de US$ 200.000,00 y está constituido 200.000 participaciones de US$ 1 cada una.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está conformado de la siguiente manera:

En US$ dólares

Socio	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	Valor de cada particip.	Número de Particip.	% Porcentaje
Pérez De La Puente Hugo Oswaldo	Ecuatoriana	130.000	130.000	1	130.000	65%
Ecuatoriana De Servicios, Inmobiliaria Y Construcción Eseico S.A.	Ecuatoriana	60.000	60.000	1	60.000	30%
Guzmán García Julio Tomas	Ecuatoriana	10.000	10.000	1	10.000	5%
		200.000	**200.000**	**1**	**200.000**	**100%**

10.2 Resultado del ejercicio

Es el resultante después de restar y sumar de la utilidad operacional, los gastos e Ingresos no operacionales respectivamente, los impuestos y la reserva legal. Es la utilidad que efectivamente se distribuye a los socios.

10.3 Resultados Acumulados del Ejercicio Anterior

Corresponde a las subcuentas que representan utilidades no distribuidas y pérdidas acumuladas sobre las que los socios o no decido asignación o pagos de dividendos.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen es como sigue:

		En US$ dólares	
Detalle		**2017**	**2016**
Servicio de generación Eléctrica varios		(577.893)	(594.759)
Devoluciones sobre Ventas		-	1.346
Saldo al 31 de diciembre	(1)	**(577.893)**	**(593.413)**

(1) Se registran las ventas por servicio de servicios de Generación Eléctrica, se reconocen a su valor razonable cuando se han transferido al comprador, los riesgos y beneficios de tipo significativo de propiedad de los bienes. Las mayores ventas se realizan a clientes nacionales.

Los flujos de las operaciones por la venta de energía eléctrica por parte de VALSOLAR ECUADOR, S A. según el contrato de fideicomiso una vez efectuada la cobranza debe ser transferido de manera inmediata a su recuperación al Fideicomiso, pasando un informe en formatos suministrados por la misma fiduciaria, donde ellos realizan sus propios cálculos, y unas vez verifican la información toman de los ingresos mensuales el porcentaje que corresponde como provisión tanto de los gastos administrativos de FIDEVAL y adicionales como del pago de las cuotas de desinversión anual del activo fijo y sus intereses, la diferencia es reintegrada a la compañía para cubrir gastos y costos de su operatividad.

Un detalle de sus principales clientes en el ejercicio fiscal 2017, es como sigue:

	En US$ dólares	
Detalle	**2017**	**2016**
CNEL EP	374.419	382.904
E.E. Quito	120.222	113.830
E.E. Regional Centro Sur	28.470	29.788
E.E. Regional Norte	14.272	15.112
E.E Ambato Regional Centro Norte	13.410	19.107
Otros clientes	27.101	32.671
Saldo al 31 de diciembre	**577.893**	**593.413**

17. COSTO DE VENTA Y COSTOS OPERATIVOS

Un resumen es como sigue:

	En US$ dólares	
Detalle	**2017**	**2016**
Mantenimiento y Reparaciones	157.706	1.094
Depreciación Activos	111.018	100.725
Gastos de Personal	41.481	34.293
Seguros	7.148	12.541
Otros	6.446	12.598
Impuestos y Contribuciones	3.585	16.898

Suministros y Materiales	1.213	2.391
Gastos no deducible	129	47
Gastos de viajes, Movilización, fletes	8	689
Honorarios profesionales	0	3.047
Saldo al 31 de diciembre	**328.734**	**184.323**

(1) Corresponde al costo de venta por la prestación de servicio de energía eléctrica.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un resumen es como sigue:

	En US$ dólares	
Detalle	**2017**	**2016**
Gastos de Administración		
Honorarios profesionales	46.904	65.093
Otros	40.916	27.869
Gastos de Personal	36.662	11.263
Gastos de viajes, Movilización, fletes	28.188	29.622
Seguros	11.951	5.905
Servicios	6.829	8.049
Impuestos y Contribuciones	6.453	2.192
Suministros y Materiales	3.254	3.532
Arriendo	1.853	1.831
Mantenimiento y Reparaciones	899	311
Publicidad y propaganda	183	184
Saldo al 31 de diciembre	**184.092**	**155.851**

(1) Corresponde gastos administrativos que se generan por el funcionamiento y la operatividad de la empresa, las cuales a final de años se cierran con la presentación de la declaración de Impuesto a la renta.

19. OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Un resumen es como sigue:

	En US$ dólares	
Detalle	**2017**	**2016**
Ingresos por Operaciones Discontinuadas	(239.174)	-
Saldo al 31 de diciembre (1)	**(239.174)**	**-**
Gastos Financieros		
Gastos de Rendimiento BIESS - Financiamiento de Activos	125.548	141.394
Intereses	80.611	16.801
Otros Gastos Financieros	2	-
Saldo al 31 de diciembre (2)	**206.161**	**158.195**

Gastos No Deducible		
Intereses ESEICO	75.870	-
Intereses Tributarios	4.119	4.852
Otros gastos no deducible	2.863	6.221
Multas Tributarias	152	5
Intereses IESS	249	62
Saldo al 31 de diciembre (3)	**83.253**	**11.140**
Gastos de Ventas		
Gastos de Venta	10.443	15.939
Saldo al 31 de diciembre (4)	**10.443**	**15.939**

(1) Corresponde a dos facturas emitidas a "Eseico, S.A" (FAC 001-001-000001038, FAC 001-001-000001039) por el servicio de análisis de la generación eléctrica fotovoltaica en el ecuador según contrato RET 001-002-0000043457.

(2) Corresponde a intereses generados por financiamiento de la planta eléctrica ***Ver Nota 7*** cuadro de desinversión e intereses por préstamos de accionistas o persona relacionada a la empresa.

(3) De esta cuenta el 91% aproximadamente Corresponde a intereses generados por préstamos de Eseico S.A. También se encuentra incluida multa tributaria correspondiente a enero y febrero 2015 de fecha de 26 de junio del 2017 por US$ 224.48 número de serie 871460975691, de la misma manera está incluido los intereses tributarios donde se registran intereses de mora por pagos tardíos de impuestos al SRI y obligaciones al IESS.

Ing. Félix Hidalgo Orellana
Contador General
RUC 0930609193001